

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****59****CABANILLAS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de 29 de octubre de 2017, el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cabanillas de la Sierra, a 20 de octubre de 2017.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/35.091/17)

